

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12504 CLÍNICA JUANEDA, S.A.**

De acuerdo con los artículos 13 a 20 de los vigentes Estatutos de Clínica Juaneda, S.A., se convoca para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la entidad (Calle Son Espanyolet, 55 / Calle Company, 20), el próximo día 18 de noviembre de 2013, a las dieciocho horas, y acto seguido la Junta General Extraordinaria, con el fin de deliberar y resolver los siguientes órdenes del día, respectivamente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico de 2012.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por la sociedad en el ejercicio económico de 2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo de sociedades, del que Clínica Juaneda, Sociedad Anónima es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio económico de 2012.

Cuarto.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada por el órgano de administración en el ejercicio económico de 2012.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ampliación del capital social, en la suma de 75.275,25 euros, mediante la creación, con prima de emisión a razón de una acción nueva por cada dos de las antiguas acciones, de 4.175 acciones de 18,03 € euros de valor nominal cada una de ellas, a desembolsar mediante aportación no dineraria consistente en la aportación de participaciones de la entidad Mallorca Assistance, S.L., con corresponden al 100% del capital social de dicha entidad, por parte de su socio único D. Juan Alguersuari Bes.

Segundo.- Modificación, en su caso, de la redacción del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.- Modificación, en su caso, de la redacción del artículo 8.º de los Estatutos.

Cuarto.- Fijar la cantidad que en concepto de retribución económica debe percibir el Administrador para el ejercicio económico de 2014.

Quinto.- Renovación o, en su caso, nombramiento de Auditor/es de cuentas que habrán de controlar las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del grupo de sociedades.

Sexto.- Autorización al Administrador de la entidad para la adquisición de las participaciones de la entidad Hospital General de Muro, S.L., de la que es titular Don Joan Alguersuari Bes. Fijación, en su caso, del precio y condiciones de pago. Facultar al Administrador de la entidad para el otorgamiento de los documentos necesarios al efecto, autorizándole incluso para actuar en supuestos de autocontratación.

Séptimo.- Autorización al administrador de la entidad para la adquisición de las participaciones de la entidad Juaneda Urgencias Médicas, S.L. de la que es titular Don Joan Alguersuari Bes. Fijación, en su caso, del precio y condiciones de pago. Facultar al Administrador de la entidad para el otorgamiento de los documentos necesarios al efecto, autorizándole incluso para actuar en supuestos de autocontratación.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General; así como el informe de gestión consolidado del Grupo de sociedades y el informe de los auditores de cuentas consolidado del Grupo de sociedades.

Los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta e igualmente el informe del órgano de administración previsto en los artículos 286, 300 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 2013.- D. Juan Alguersuari Bes, Administrador Único.

ID: A130056048-1